Asunción, 19 de Julio de 2010.-

RESOLUCIÓN Nº 595/2010.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR CONTRATO ABIERTO DEL PAC ID Nº 190.860 - "SERVICIOS DE IMPRENTA", A LA EMPRESA GRAFICA MONARCA S.R.L.

VISTO: El Exp. Nº 2903/10. El Memorando (U.O.C)., del Director Administrativo Lic. Alcides Darío Orrego Moreira, en cuanto al pedido y refrenda de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme Dictamen de Comité de Evaluación Nº 22, por el que se sugiere se dicte Resolución por la cual se adjudique la Contratación Directa por contrato abierto, del PAC ID. Nº 190.860, "Servicios de Imprenta", para la Institución", conforme especificaciones técnicas, a la Empresa Gráfica Monarca S.R.L., hasta el monto máximo de Gs. 20.418.325 (Son Guaraníes: Veinte millones cuatrocientos dieciocho mil trescientos veinticinco) y un monto mínimo de Gs. 10.209.163 (Son Guaraníes: Diez millones doscientos nueve mil ciento sesenta y tres), IVA Incluido, donde las erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos", Tipo 1, FF10, Recursos del Tesoro, de la Facultad de Filosofía UNA.-

CONSTDERANDO: Que en dichos documentos consta que se han presentado la cantidad suficiente de Ofertas para la adjudicación respectiva, conforme dispone el Inciso c), Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".
Que asimismo se ha realizado la evaluación de los recaudos legales y ofertas conforme establecen los Artículos 61 y 63 del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03".
Que en el Acta de referencia el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación respectiva.
Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha refrendado las recomendaciones de adjudicación del Comité de Evaluación, (Art. 10, numera 7, último párrafo del Decreto 21.909/03).
Que conforme al Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/03 " La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".
Que conforme al Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Art. 43° Inc. g) y ll)
La Ley Nº 136/93 "De Universidades". –
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Art. 43° inc. g) l) y ll).
La Ley Nº 3964/2010, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010.
El Decreto Nº 3866/2010 Que reglamenta La Ley N° 3964/2010.

Liberia Rodrigo González
Jefe U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** la adjudicación de la contratación directa por contrato abierto, del PAC ID. Nº 190.860, "Servicios de Imprenta", para la Institución", conforme especificaciones técnicas, a la Empresa Gráfica Monarca S.R.L., hasta el monto máximo de Gs. 20.418.325 (Son Guaraníes: Veinte millones cuatrocientos dieciocho mil trescientos veinticinco) y un monto mínimo de Gs. 10.209.163 (Son Guaraníes: Diez millones doscientos nueve mil ciento sesenta y tres), IVA Incluido.- según el siguiente detalle:

Adm./ /MAGL/MJCHF/R.S.

Corresponde a la Resolución Nº 595/2010.-

Descripción de los Bienes a ser Adquiridos	U.M.	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	MONARCA	
				Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
Talonarios p/ Recibo de Dinero triplicado y numerado s/ muestra papel para carbónico	Unidad	125	250	4.830	1.207.500
Recibo de Dinero triplicado y numerado en formulario contínuo medidas 6" x 23 cm. papel químico a un solo color (negro)	Unidad	9	18	225.000	4.050.000
Orden de Compra en Cuadruplicado y numerados según muestra a un solo color de tinta (negro)	Unidad	7	15	13.938	209.070
Orden de Trabajo y/o Servicios (Cuadruplicado) según muestra a un solo color de tinta (negro)	Unidad	7	15	14.800	222.000
Orden de Trabajo para Transporte (Triplicado) según muestra a un solo color de tinta (negro)	Unidad	7	15	13.960	209.400
Pedidos Internos (Cuadruplicado) según muestra a un solo color de tinta (negro)	Unidad	7	15	15.296	229.440
Certificados de Estudios en formulario contínuo numerados según muestra, papel de seguridad con escudo impreso en marca de agua	Unidad	4	9	400.000	3.600.000
Libretas de Práctica Profesional Docente (Cartulina blanca de 180 gs, tinta de un color ambos lados Medidas 27 x 20 cm. Marcados x Unidad de acuerdo a cantidad según muestra.	Unidad	250	500	491	245.500
Cuadernillo de Asistencia para Docentes (papel de 75 gs, tinta negra, Medida 16,5 x 22 cm. Cerrado) según muestra.	Unidad	250	500	950	475.000
Libreta de Calificaciones para Alumnos (de 44 pag., tapa, contratapa incluida, cartulina celeste de 240 gs. (tapa), tripa de papel obra de 70 gs, medidas 11x16 cm. (cerrado), tinta negra, cocido a caballo según muestra.	Unidad	500	1.000	1.190	1.190.000
Ficha Personal para Alumnos (Casa Central): Cartulina lisa de 180gs., tinta y letras negras, ambos lados, medida 33 x 25 cm., c/ cambios de color, colores: Celeste, Crema, Celeste Claro, Gris, Rosado, Verde y Amarillo según muestra.	Unidad	500	1.000	900	900.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE FILOSOFIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE FILOSOFIA DECANA

Adm./ /MAGL/MJCHF/R.S.

Corresponde a la Resolución N° 595/2010.-

Descripción de los Bienes a ser Adquiridos	U.M.	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	MONARCA	
				Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
Impresión de Tarjetas Navideñas, con texto según muestra a un solo color de tinta (negro).	Unidad	200	400	273	109.200
Hojas de Respuesta en Papel Obra 1ra. de 90 Gs., según muestra tamaño A4.	Unidad	2.500	5.000	98	490.000
Carpeta Plastifica medida especial, porta documentos, impresión de texto y escudo según muestra a un solo color de tinta (negro)	Unidad	110	220	2.773	610.060
Certificado de Énfasis en formulario continuo numerado, según muestra, en papel de seguridad con impresión de escudo con marca de agua	Unidad	2	5	150.000	750.000
Sobre c/ membrete t/ Oficio con Dirección	Unidad	245	491	345	169.395
Sobre c/ membrete t/ Carta con Dirección	Unidad	245	490	274	134.260
Sobre Blanco 30x40 c/ Membrete	Unidad	250	500	1.215	607.500
Impresión de Guía Académica 2010 según muestra	Unidad	50	100	14.100	1.410.000
Impresión de Periódico y/o Revista Institucional según muestra	Unidad	50	100	36.000	3.600.000
				TOTALES	**20.418.325**

Art. 2° **IMPUTAR** Las erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos", Tipo 1, FF10, Recursos del Tesoro, de la Facultad de Filosofía UNA.-

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y el pago correspondiente.-

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Lic. **Mario Julián Chaparro Ferreira**
Secretario

Prof. Lic. **María Angélica González de Lezcano**
Decana

Anexo 02-05

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay - Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3
E mail: rgonzale@fil.una.py

U.N.A.

FORMULARIO DE ADJUDICACION Anexo al Decreto 3866/2010

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Datos de la Empresa Adjudicada								Monto Adjudicado
RUC/IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre Fantansia	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	EMAIL	Telefax	
80013965-8	GRAFICA MONARCA S.R.L.	-------	PARAGUAY	TTE. FARIÑA Nº 813 C/ TACUARY	IRMA SUAREZ	monarca@tigo.com.py	495-772 / 449-103	20.418.325
Total Contratado								20.418.325

II - Datos del Procedimiento

CÓDIGO SICP: 1364

U.O.C.: RECTORADO U.N.A.

SUB U.O.C.: FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A.

ID llamado/Portal: 190860 Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Bien, Obra y/o Servicio: SERVICIOS DE IMPRENTA

Acta / Resolución de Adjudicación Nº: 595 Fecha: 19 DE JULIO DE 2010

Tipo de Contrato: *CONTRATO ABIERTO* *Nro.:* *Nº 06/2010* *Fecha:* *19 DE JULIO DE 2010*

Plaza Contractual: 6 MESES

Monto Total Contratado: Gs. 20.418.325.-

Moneda: Guaranies Tipo de Cambio: Fecha: Entidad:

En Letras: VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO.-

Gs. 20.418.325.- 2010 X 2011

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales :						
Año	*2010*	*2011*	*2012*	*2013*	*2014*	*2015*
Monto	20.418.325	------	------	------	------	------

Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2010, son los que se detallan a continuación:

Nivel de Entidad: 028-01 Universidad Nacional de Asunción
Código de Entidad: 08 Facultad de Filosofía U.N.A

Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	UnR.	Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2010.-
1	8	0	0	330	10	1	0	19	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	20.418.325
TOTAL										20.418.325

Son Guaraníes: VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN IMPEDERE VERO Facultad de Filosofía

Alberto Rodrigo González M.
Jefe U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.